



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

RADICADO: 2020-00065

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS S.A.

DEMANDADO: HANS HERMAN MURILLO GARZÓN.

ASUNTO: Traslado a la parte demandada por el termino de 3 días, de la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante.

Fecha de fijación 20 de enero de 2021, hora: 8:00 am

Fecha de iniciación término: 21 de enero de 2021, hora: 8:00 am

Fecha de vencimiento término: 23 de enero de 2021, hora: 5:00 pm

Medellín, veinte (20) de enero de 2020


SANDRA VIVIANA SALINAS
Secretaria


JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
República de Colombia Rama Judicial del Poder Público
SECRETARIO
MEDELLÍN ANTIOQUIA